

FECOSPEC CIEN POR CIENTO CON EL PLAN REGLAMENTO

Desde el año 1998 cuando fue por última vez que una gran movilización de los trabajadores del sector penitenciario, condujo a que participáramos en las **JORNADAS DE SEGURIDAD CARCELARIA** gestadas y adelantadas por **ASEINPEC**, y es hasta hoy que vuelve a unificarse una acción sindical de impacto nacional más que justa y provocada por el abandono del estado a los funcionarios que pertenecemos al **INPEC**.

La denominada Jornada de Seguridad Carcelaria, se realizó durante 56 días en la gran mayoría de los Establecimientos Carcelarios del País, fue liderada por ese entonces por los integrantes de la Junta Directiva Nacional de **ASEINPEC** y cada líder seccional, tal vez hoy comparable con los integrantes de la mesa unificada en el marco de la negociación del Pliego de Peticiones.

Tuvo que pasar 17 años para que los trabajadores cansados de la apatía e irrespeto de cada gobernante de turno, volviéramos a realizar acciones sindicales como las que en otrora denominamos Jornadas de Seguridad Carcelaria, y que recuerdo como este gran movimiento histórico y reivindicatorio de la clase trabajadora, fue liderado en su coordinación Nacional por compañeros entre ellos; **NEFTALI ROJAS AGUILAR, JESUS GUSTAVO VARGAS SUAREZ, MARIA ELSA PAEZ GARCIA, EDUARDO ORJUELA VILLALOBOS Y LUIS CARLOS MENDEZ RIBON**, de los que hoy algunos de ellos nos aportan su experiencia en lo que hoy es el plan reglamento, adoptado por las organizaciones sindicales; **SEUP, UTP, SINTRAINPEC, SINDEINPEC, ASEINPEC, ASFECAB, SISERPEC, STPC** estos tres últimos sindicatos filiales de la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario **FECOSPEC**.

Retomando nuestra historia, después de los 56 días de jornadas de seguridad carcelaria, que iniciaron el 5 de marzo de 1998, se suscriben dos actas de acuerdo una directamente con el ejecutivo en cabeza del Presidente de la República (**Dr. ERNESTO SAMPER PIZANO**) y la otra con la Dirección General del **INPEC (DR. BERNARDO ECHEVERRY OSSA - Q. E. P. D)**, y como garante de la negociación el Procurador General de la Nación (**Dr. JAIME BERNAL CUELLAR**).

De la reunión que tuvo lugar en la casa de Nariño el día 27 de Abril de 1998, el Presidente de la República **Dr. ERNESTO SAMPER PIZANO**, de manera jocosa expresa al referirse a las peticiones de los delegados del sindicato, dijo; “... *Si por mi fuera a la guardia del INPEC las pagaría lo mismo que lo que ganan los guardianes de la Bahía*”, de la reunión surge el **Acta de acuerdo de fecha 27 de Abril de 1998**, de la que destaco;

1. El compromiso del Gobierno Nacional para iniciar un proceso de reclasificación salarial gradual para los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria Nacional.
2. Compromiso del Gobierno Nacional para inscribir en carrera penitenciaria a todos los funcionarios del INPEC que cumpliera con los requisitos legales.
3. Compromiso de la Dirección General del INPEC, para resolver 15 puntos de su competencia, que fueron resueltos favorablemente con la suscripción de acta de acuerdo el 14 de Mayo de 1997.
4. Compromiso del Gobierno Nacional para la destinación de un inmueble para centro vacacional de los funcionarios del INPEC.
5. Protección a directivos sindicales amenazados y adquisición de Seguro de Vida para todos los funcionarios del INPEC.
6. Intervención del sindicato en los proyectos de construcción de cárceles por concesión.

7. Incremento del pie de fuerza en 600 unidades.
8. Creación de Mesas de Trabajo para tratar los problemas que surjan tendiente a evitar nuevas protestas.

En cuanto al **Acta del 14 de mayo de 1997**, los quince puntos de los que fueron resueltos favorablemente 14 de acuerdo a las peticiones sindicales y se destacan; 1) No represalias con ocasión de la Jornada de Seguridad carcelaria. 2) Implementación de la inscripción en carrera de los integrantes de la guardia. 3) Implementación de la inscripción en carrera del personal Administrativo. 4) Garantías sindicales. 5) Participación de directivos sindicales en la Junta de Traslados. 6) Constitución de las Comisiones de Personal. 7) Compromiso de la inclusión de cargos de Oficiales Logísticos dentro de la reclasificación pactada con el Gobierno Nacional. 8) Gestionar el seguro de vida en la previsora para los funcionarios del INPEC. 9) Préstamo de oficina al sindicato. 10) Conformación de mesa de trabajo con el sindicato para la redacción del Código Único que fusionaba el código de Procedimiento Penal y Código Penitenciario. 11) Compromiso del INPEC para modificar los requisitos para ser elegido Representante del Personal Administrativo ante la Junta de Carrera Penitenciaria Nacional. 12) Participación de observador del Sindicato en los comités que se programen para las licitaciones. 13) armonización del clima laboral gestada por el sindicato en aras del cumplimiento de la misión del INPEC. 14) Intervención del Sindicato en las buenas relaciones laborales.

Respecto del Acuerdo de la Reclasificación el Gobierno nacional emitió el Decreto 1136 de 1998, en el que se modificó la nomenclatura y clasificación de los empleos pertenecientes al cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria, que tendría vigencia para los años 1999 y 2000, y en el que se aumentó 5 grados todos los cargos del nivel de seguridad para la guardia penitenciaria, que en el cargo de Dragoneante que en 1997 era grado 06, paso en el año 1999 a grado 9 y en el año 2000 fue modificado al grado 11.

Al verificar el Decreto 199 del 7 de Febrero de 2014, encontramos como la Jornada de Seguridad Carcelaria del año 1997, que duró 56 días culmina con esta reclasificación, tomando **el salario básico del grado 06 nivel asistencial que está en un monto de \$670.897 pesos y con la jornada el nuevo grado 11 el salario básico es de \$981.908, todo gracias a la lucha dada por los trabajadores a lo largo y ancho del país.**

Los resultados de esta guardia aguerrida que adelantaron la Jornada de Seguridad Carcelaria, son quienes nos mostraron un camino que dio resultados y hoy no podemos ser inferiores al compromiso por nuestras familias y las de los miles de trabajadores administrativos que por vía de la convocatoria 250 de 2012, van a quedar desempleados.

Por ello La Federación Colombiana de trabajadores del sistema penitenciario y Carcelario FECOSPEC, estará apoyando incondicionalmente la justa lucha de los trabajadores del INPEC.

WILSON HUGO AYALA PEREZ
Presidente Comité Ejecutivo FECOSPEC
Original Firmado